

Seminario: Modificaciones en el Plan General de Contabilidad. RD 602/2016.

Código curso: 50129514

Horas: 4 homologadas ICAC. 4 homologadas REC. Incluye Prueba Voluntaria.

Área: Contabilidad.

Información del seminario

Fecha: **09 de marzo de 2017 (jueves)**

Lugar de celebración: **Agrupación Territorial 11ª**

Horario: **10:00 a 14:00**

Código curso: **50129514**

Presentación del seminario

El pasado 17 de diciembre se publicó en el BOE el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El objetivo de este Real Decreto es el desarrollo reglamentario de las modificaciones introducidas en nuestro derecho contable por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC), como consecuencia del proceso de transposición de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013.

Durante esta sesión abordaremos las principales **novedades** introducidas por esta norma, que serán de aplicación a los ejercicios económicos que se inicien a partir del **1 de enero de 2016**.

Las modificaciones se concentran en tres bloques:

1. Simplificación de las obligaciones contables y Cuentas Anuales para las pequeñas empresas.
2. Modificación de los criterios de registro y valoración de los activos intangibles, especialmente del fondo de comercio.
3. Breve revisión de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NFCAC).

Ponente:

María Samper Segovia. Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Miembro del Departamento Técnico y Control de Calidad del ICJCE.

Seminario: Modificaciones en el Plan General de Contabilidad. RD 602/2016.

Código curso: 50129514

Horas: 4 homologadas ICAC. 4 homologadas REC. Incluye Prueba Voluntaria.

Área: Contabilidad.

Programa:

El programa del seminario incluye las siguientes cuestiones:

- Origen de esa nueva regulación.
 - Análisis detallado de las principales modificaciones.
 - ¿Más novedades a la vista?
-

Inscripción

Derechos de inscripción

- Censores, Colaboradores: **50,00 euros**
- Otros: **80,00 euros.**

Lugar de celebración

Aula de la Agrupación Territorial 11ª del ICJCE
Av. Aurora 1, entp. dcha. Málaga.

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel).

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 11ª del ICJCE (Tel. 952 60 17 70).

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr11@icjce.es o al Fax: 952 60 17 64.

La certificación de horas de formación se acreditará mediante firma en las hojas de asistencia.